



Comunicado Conjunto N°1

**Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Educación Artística
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Dirección de Educación Especial**

+ATR 2022 con Presencialidad Plena

La RESOC-2022-446-GDEBA-DGCYE establece la implementación de una nueva etapa del **Programa +ATR a desarrollarse entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2022. Dicha resolución establece que el programa está** destinado a sostener las acciones de revinculación, acompañamiento y fortalecimiento del vínculo pedagógico en aquellos casos en que aún es necesario impulsar la recuperación de aprendizajes a través de la intensificación de la enseñanza, en esta etapa de transición entre la salida de la pandemia y la vuelta a la escuela **con presencialidad plena.**

1. Propuesta para el nivel secundario

La propuesta de implementación del Programa +ATR para este período tiene como propósitos: acompañar y fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes que estén desvinculados/os y aquellas/os que se encuentren transitando la intensificación de la enseñanza en las áreas pendientes y/o con baja intensidad en los aprendizajes.

Según lo establece el marco normativo mencionado, las y los estudiantes destinatarios de la propuesta para todo el nivel secundario serán:

- Estudiantes sin vínculo pedagógico con la escuela o con un vínculo intermitente (donde se priorizarán las acciones de revinculación).
- Estudiantes que inician el nivel con trayectorias educativas pendientes o discontinuas respecto a los contenidos del año escolar 2021.
- Estudiantes de los distintos años que tienen que participar de la intensificación de la enseñanza en las áreas pendientes hasta julio del 2022.
- Estudiantes que presenten baja intensidad en los aprendizajes (con especial énfasis en 1er., 2do. y el último año del nivel) y/o con asistencia intermitente en los meses iniciales del ciclo lectivo 2022.





- Todas/os aquellas/os estudiantes que necesiten recuperar saberes pendientes en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica.

En este contexto, tanto las y los docentes de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas (designados en las escuelas secundarias, técnicas, agrarias y especializadas en arte) como las y los docentes con módulos presenciales (asignados cuando la institución lo necesita en función de los cargos disponibles, la matrícula a atender y los resultados del RITE) implementarán sus propuestas en el marco de un proyecto pedagógico institucional, planificado y organizado junto al equipo de conducción, el equipo de Orientación Escolar y las y los docentes de cada uno de los cursos involucrados tal y como se detalla en los puntos 2 y 3 de este documento. En el caso en que, entre los destinatarios de la propuesta se encuentren estudiantes que comparten su trayectoria con Educación Especial, el equipo institucional de la escuela de la modalidad será parte de las acciones de dicho proyecto. Cabe aclarar que, aquellas **escuelas secundarias de gestión estatal** que cuentan con aulas de aceleración (395 establecimientos) y tienen designados docentes de fortalecimiento de trayectorias educativas (387), deberán asignar a una/o de dichos docentes al acompañamiento del aula. El resto de las escuelas con aulas de aceleración, pero sin cargo de DFTE recibirán 12 módulos FORTE adicionales que deberán ser asignados a una/o docente que realice esa tarea.

2. Planificación y organización del trabajo en la escuela

La propuesta 2022 supone una **planificación detallada** de la distribución de las tareas que deben desempeñar las y los DFTE, el seguimiento y la sistematización de la misma. En este sentido, se recomendará la profundización de las actividades de planificación de cada una de las propuestas teniendo en cuenta que la misma deberá ponerse en diálogo con otras propuestas institucionales que se desarrollen o pudieran desarrollarse próximamente y que cuenten o no con financiamiento específico ej.: Planes de Mejora Institucionales, Programa de Apoyo y Acompañamiento, Aulas de Aceleración, Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas de la DPC y PS destinado a primer año, entre otros.

Para la planificación de la tarea el equipo directivo deberá tener en cuenta:

1. Cantidad de estudiantes que quedan por revincular a la escuela.
2. Cantidad de estudiantes TEP y TED según la trayectoria educativa 2021 y las instancias de intensificación 2022.
3. Planificación de actividades centradas en el fortalecimiento de **las distintas áreas pendientes, con énfasis** en la intensificación de Prácticas del Lenguaje, Literatura y Matemática.
4. Formación del /la DFTE: según la formación y perfil de cada DFTE se definirá la tarea teniendo en cuenta que la misma puede estar distribuida partiendo del análisis anterior: mayor cantidad de carga horaria dedicada a la revinculación, mayor carga horaria dedicada a espacios de talleres de acompañamiento, o el desarrollo de





talleres de intensificación si es que el área de incumbencia de las y los docentes lo posibilita.

Para el caso de los talleres para el nivel secundario en su conjunto, se promoverá que:

a) Articulen el fortalecimiento de la enseñanza en primer año con los Equipos de Orientación Escolar, en las escuelas que cuentan con los mismos, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.

b) Prioricen la formación del oficio de estudiante en primer año.

c) Consideren la formación específica de cada una/o de las/os DFTE para llevar adelante la tarea de intensificación de la enseñanza en las distintas áreas/materias, en aquellas escuelas secundarias, técnicas, agrarias y especializadas en arte que cuenten con dichos cargos.

d) Prioricen el fortalecimiento en el último año del nivel, en las materias de las orientaciones, el oficio de estudiante con énfasis en la articulación con los estudios superiores y la vinculación con el mundo del trabajo.

Para el caso de las **escuelas secundarias de gestión estatal**, cada institución deberá presentar hasta el 30 de abril la planificación de trabajo de las/los DFTE y de los docentes con módulos FORTE (si la institución cuenta con la asignación), y la previsión de módulos PMI (este punto se detalla más adelante).

Las planificaciones deberán ser aprobadas por las y los Inspectoras/es de Enseñanza y enviadas también a el/la Formador/a de la Región. **El /la director/a deberá realizar un informe mensual cualitativo y cuantitativo de actividades/ procesos / resultados que informará al Inspector/a de Enseñanza.** Sobre estas actividades se enviará un comunicado específico.

El/la Formador/a realizará un seguimiento de la planificación a partir de reuniones por distrito o grupos de escuelas.

3. Orientaciones pedagógicas sobre la planificación y el desarrollo de las tareas a realizar

Esta etapa del Programa se orienta a la profundización de las instancias de intensificación de la enseñanza para recuperar los saberes pendientes y los que se requieran intensificar. Para ello se propone la realización de talleres, instancias de tutorías u otros, según las particularidades de cada establecimiento educativo, de los resultados del RITE del cierre del bienio 2020-2021 y del primer informe de avance bimestral de trayectorias educativas 2022.

Cabe destacar que, en el caso de las y los estudiantes que aún no han retornado a la escuela o su asistencia es muy intermitente, será necesario planificar acciones de revinculación, aprovechando





los aprendizajes que dejó la experiencia realizada en las instituciones durante el bienio 2020-2021 (especialmente la primera implementación del Programa ATR en 2020).

Intensificación y Promoción de la Lectura y escritura: materiales pedagógicos digitales

Las y los invitamos a visitar y utilizar los materiales:

- **Fortalecer e intensificar la lectura y la escritura en el Ciclo Básico de la escuela secundaria, así como la propuesta equivalente para el Ciclo Superior.**
- **Propuestas didácticas para la intensificación de la enseñanza 2022 de distintas áreas y materias, varias de ellas con contenidos digitales interactivos.**

Materiales disponibles en Sitio ATR - Secundaria Orientada. Ver: <https://atr.abc.gob.ar/secundaria/secundaria-orientada/>

Tareas a realizar:

- Propuestas de acercamiento y diálogo inicial para la caracterización de los grupos y las trayectorias educativas; identificación de necesidades, expectativas e intereses de las y los estudiantes, y su vinculación con la situación escolar.
- Registro personalizado sobre la situación educativa de cada estudiante y seguimiento de sus trayectorias, especialmente en aquellos que no han retornado a la escuela o han tenido asistencia intermitente. Entre las acciones se prevén distintas formas de comunicación y acercamiento, visitas a los domicilios, articulación con Equipos de Orientación Escolar, preceptoras/es y docentes.
- Diseño y desarrollo de situaciones de enseñanza, acompañamiento y orientación para las y los estudiantes con Trayectorias Educativas en Proceso (TEP) y Trayectorias Educativas Discontinuas (TED) en las áreas pendientes del bienio 2020-2021 (período marzo-julio 2022).
- Desarrollo de propuestas pedagógicas vinculadas a la consolidación de las prácticas de lectura y escritura para estudiantes de 1° y 2° año con aprendizajes de baja intensidad en su





proceso de alfabetización (pueden ser clases y talleres presenciales, con materiales producidos por las y los docentes, instancias virtuales de ampliación de la actividad de aula, etc.), en articulación con los Equipos de Orientación Escolar, considerando el Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.

- Propuesta de espacios de tutorías presenciales de modo sistemático, semanal. (pueden incluirse apoyos virtuales). Asimismo, pueden sumarse propuestas de tutorías en red, grupos de tutores con estudiantes secundarios avanzados y/o estudiantes de profesorado, según proyecto institucional.
- Acompañamiento en la elaboración de la agenda personal y en la organización del estudio para las materias pendientes de acreditación y las que tuviera dificultades en el presente ciclo lectivo.
- Diseño e implementación de propuestas pedagógicas y acciones relacionadas con prácticas de lectura y escritura para las y los estudiantes del último año del nivel, a fin de favorecer las oportunidades de continuidad de estudios superiores y la vinculación con el mundo del trabajo.
- Desarrollo de un trabajo sistemático con las familias comunicando periódicamente los avances de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Evaluación de aprendizajes.
- Elaboración de los informes solicitados por los Equipos directivos.
- Registro y sistematización de la experiencia al modo de memoria pedagógica y como saberes producidos en la práctica para la propia experiencia y su intercambio con otros/as docentes.

Cronograma

Para la planificación de la propuesta de trabajo según grupos de estudiantes con trayectorias TEP o TED, será necesario tener en cuenta el Calendario de Actividades Docentes, especialmente las siguientes fechas:

- **Del 2/05 al 6/05:** Informe de avance de trayectorias estudiantiles.
- **Entre el 20/06 y el 01/07** primera evaluación integradora en Ciclo Superior.
- **Julio:** Elaboración del primer informe valorativo RITE.





Articulación en aquellas escuelas secundarias que se implementará la propuesta Plan de Mejora Institucional – Escuelas Secundarias de Gestión Estatal-

A partir del mes de mayo y hasta el 30 de junio se desarrollarán los talleres de intensificación de la Enseñanza bajo el Programa FORTE siguiendo los criterios establecidos en la RESOC-2022-446-GDEBA-DGCYE. Durante el mismo mes, se prevé que en articulación con el Ministerio de Educación Nacional se pongan en marcha los Planes de Mejora Institucional. Esta propuesta, de implementación gradual, deberá articularse con las ya desarrolladas en la institución dado que el mecanismo para la asignación de los módulos estará en estrecha vinculación con los parámetros y criterios definidos para la asignación de los módulos FORTE.

Actualmente, desde la Dirección Provincial de Educación Secundaria y desde la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, estamos avanzando en las articulaciones necesarias en diálogo con las acciones jurisdiccionales y con las distintas líneas nacionales, desarrolladas en los Programas con Financiamiento Nacional, poniendo en el centro de nuestras propuestas más tiempo, más enseñanza y mejores aprendizajes para las y los estudiantes. El recorrido realizado hasta aquí, dan cuenta de la enorme tarea realizada por los equipos de supervisión, equipos de conducción, equipos docentes, equipos de orientación escolar, las y los estudiantes y sus familias. Muchas y muchos estudiantes que regresaron a las escuelas ahora necesitan diversos andamiajes para continuar y aprender más. También tenemos el enorme desafío de revincular a 60.000 estudiantes que aún no están en las escuelas. Necesitamos entonces de mucha planificación, mucha articulación, de una supervisión constante y una mirada integral sobre las propuestas pedagógicas que se desarrollan en la escuela y de continuar con el compromiso ineludible de todas y todos de garantizar el derecho a la educación de cada joven bonaerense.

